

Tlajomulco



VRS Virtus Consultores, S.C.

**Evaluación del Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social
Municipal Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal
(FISMDF) en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio
fiscal 2018**

Evaluación del Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FISMDF) en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio fiscal 2018

Evaluación Externa Específica de Desempeño 2018

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio anual evaluado: 2018

Fecha de publicación: 25 de junio de 2019

Entidad Evaluadora: VRS Virtus Consultores S. C.



VRS Virtus Consultores, S.C.

Investigadores:

Dr. Iván Alejandro Salas Durazo

Responsable de la evaluación.

Mtro. Luis Manuel Mendoza González

Especialista en técnicas cuantitativas y/o cualitativas.

Mtro. Diego Santiago Carrillo Garibay

Especialista en implementación de técnicas de recolección de datos.

Mtro. Jorge Alberto Arellano Martínez

Becario.

Directorio

Ing. Salvador Zamora Zamora

Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

L.C.P Irlanda Loerythe Baumbach Valencia

Tesorerera Municipal

L.C.P Elizabeth Rodríguez Rubio

Directora General de Finanzas

Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún

Director General Adjunto de Licitación y Normatividad

L.A.F Ana Paula Vega Neuenschwander

Directora de Presupuesto

C. María Leticia Martínez Villalobos

Directora de Fondos Federales

Equipo técnico

Mayra Edith Macías Martínez

Jefe de Gestión de Proyectos

L.A.E Juan Pablo Rosales Rodríguez

Jefe de Control y Seguimiento Presupuestal

Ing. Cesar Valadez Longoria

Jefe de Finiquito y Recepción de Obra

Ing. Omar Fabián Regalado Llamas

Auxiliar Técnico Administrativo

Contenido

Resumen ejecutivo.....	5
Introducción.....	6
Objetivo general de la evaluación.....	8
Objetivos específicos.....	8
Metodología.....	9
Resultados.....	16
1. <i>Desempeño y destino de los recursos</i>	16
2. <i>Apartado Origen del fondo</i>	23
3. <i>Apartado Características del fondo</i>	27
4. <i>Apartado Evolución del fondo</i>	31
5. <i>Apartado Cumplimiento de resultados</i>	35
Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	39
Conclusiones.....	44
Bibliografía.....	46
Glosario de términos.....	46
Anexos	47
1.- <i>Guion de entrevista</i>	47
2.- <i>Conclusiones del fondo</i>	49
3.- <i>Propuesta diagrama de flujo FISMDF</i>	51

Resumen ejecutivo

El FIS MDF surge del esfuerzo del Gobierno Federal por transferir a los Estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta en materia de infraestructura social. Su origen se remonta al año 1998 con las reformas al sistema de transferencias donde se anexan los Fondos de Aportaciones Federales, o Ramo 33, en el presupuesto de Egresos de la Federación.

De acuerdo al artículo 33 de la LCF se establece que el FAIS se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las zonas de atención prioritaria. De este fondo nace el FIS MDF el cual se encarga de los temas relacionadas al agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

Con base en lo anterior, se elaboró una evaluación del desempeño del FIS MDF tomando los siguientes ejes centrales de análisis:

- Desempeño y destino de los recursos.
- Origen del fondo.
- Características del fondo.
- Evolución del fondo.
- Cumplimiento de resultados.

De este trabajo se desprenden las siguientes recomendaciones:

- Integración de las áreas para fortalecer la planeación del fondo.
- Generar diagnósticos propios del uso del fondo.
- Construcción de bases de datos que ordenen la información del FIS MDF.
- Documentar el proceso del FIS MDF desde su asignación hasta su evaluación

Introducción

La evaluación de toda actividad que requiera el uso de fondos públicos es una acción que cada día se vuelve indispensable para avanzar rumbo a una cultura de transparencia y rendición de cuentas, la cual busca combatir de manera frontal a la corrupción. La convicción del sano uso de las finanzas públicas se ha venido construyendo de la mano de prácticas constantes de evaluación del ejercicio público.

En ese sentido, la evaluación de desempeño es una herramienta que permite identificar los elementos clave de un proceso y la capacidad institucional para alcanzar resultados. Por tanto, este documento sintetiza los mecanismos que fueron implementados durante el ejercicio fiscal del 2018 en relación al FISMDF con el objetivo de generar información que refleje los efectos reales de la acción política de todos los actores involucrados, considerando tanto a los servidores públicos de las dependencias, las unidades de evaluación y a los gobiernos desde el nivel municipal hasta el nivel federal. Asimismo, detectar su eficiencia y eficacia mediante criterios rigurosos y homogéneos con el fin de generar información que contribuya a la toma de decisiones gerenciales relacionada a la planeación, implementación y evaluación de los recursos públicos.

A manera práctica se puede argumentar que la evaluación busca dar claridad a las cuestiones, qué se hizo y qué está ocurriendo, con el uso de los recursos que posee el gobierno de diferentes niveles. Esto con el fin de generar una descripción y explicación que permitan el mejoramiento de la gestión pública.

Referente a las aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, o también llamado Ramo 33, se puede decir que es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los Estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros

de: educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa. Los ingresos provenientes del Ramo 33 representan la principal fuente de ingresos de los municipios, por lo que la evaluación del uso que se le da es fundamental para poder responder de manera adecuada a las demandas sociales.

Bajo este concepto y respaldado por el artículo 33 de la LCF¹, se establece que el FAIS se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las zonas de atención prioritaria. De este fondo, a su vez, se desprende el FISE en el cual se atiende obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad y el FISMDF el cual se encarga de los temas relacionadas al agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la SEDESOL.

Esta evaluación permite determinar el proceso del ejercicio de los recursos del FISMDF, desde su planeación y distribución hasta su implementación y evaluación durante el ejercicio 2018. Lo anterior con el propósito de contribuir a la mejora continua del proceso de la toma de decisiones y desarrollo del municipio. La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete y campo desarrollado a partir de información proporcionada y sustentada por la entidad federativa o municipio responsable de los recursos.

¹ Ley de Coordinación Fiscal, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Objetivo general de la evaluación

La evaluación está orientada hacia la valoración del desempeño y destino del FISMDF del ejercicio fiscal 2018 del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, considerando cinco grandes ejes: (1) desempeño y destino de los recursos; (2) origen del fondo; (3) características del fondo; (4) evolución del fondo y; (5) cumplimiento de resultados. Como resultado se buscan generar recomendaciones que contribuyan a mejorar el ejercicio de este fondo en términos de gestión, resultados y transparencia y rendición de cuentas.

Objetivos específicos

En congruencia con el objetivo general de la evaluación de desempeño, se desprenden cinco objetivos específicos:

1. Evaluar el desempeño y destino de los recursos del FISMDF para el ejercicio 2018 en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
2. Describir el origen del FISMDF a través de un resumen de los antecedentes de los fondos y los principales hallazgos que lo originaron.
3. Caracterizar el fondo a través de su definición, objetivos, cobertura, población objetivo, entre otros aspectos relevantes.
4. Realizar una valoración de la evolución del fondo, analizando el marco normativo aplicable, así como sus reformas y modificaciones desde su creación.
5. Valorar los resultados del ejercicio de los recursos, a través del análisis de la eficacia y eficiencia de su ejecución a través del cumplimiento de resultados conforme a sus indicadores de gestión.

Metodología

La presente evaluación se fundamentó en un enfoque metodológico mixto. En el aspecto cuantitativo, se realizó una revisión exhaustiva que permitió evaluar el desempeño y destino de los recursos del FISMDF. Asimismo, permitió la descripción del origen del fondo, su caracterización, una valoración sobre su evolución; además de valorar, tanto el avance presupuestal como los avances en el cumplimiento de los indicadores. Para ello, se partió del trabajo de gabinete que consistió en el acopio, organización, discriminación, análisis y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y documentación pública, proporcionada por las dependencias que reciben recursos del FISMDF a la entidad evaluadora.

El aspecto cualitativo tuvo la finalidad de complementar la información cuantitativa con base en el testimonio que proporcionaron las entidades y/o dependencias relacionadas con los procesos de asignación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo, así como también conocer el papel que desempeñaron los servidores públicos relacionados con los procesos de gestión que se llevaron a cabo para la aplicación de los recursos.

El desarrollo de la evaluación giró en torno a cinco apartados, los cuales permitieron el cumplimiento de los cinco objetivos específicos planteados y a su vez, dieron como consecuencia el cumplimiento del objetivo general de la evaluación. Considerando lo anterior, se detalló cada objetivo específico en lo particular asociando los apartados que se abordaron. De igual manera, se realizó una descripción inicial sobre las técnicas, fuentes de información, alcances y enfoques.

Asimismo, se destacó que la entidad evaluadora externa presentó en tiempo y forma un listado de requerimientos de información a la Unidad de Evaluación correspondiente para efectos de integrar las bases de datos que soportaron la investigación evaluativa. En ese sentido, la unidad evaluadora externa se

comprometió a verificar la confiabilidad de la información suministrada por la Unidad Administrativa responsable del FISMDF, así como del resto de la información de la que ésta se valga para el proceso evaluativo.

El primer apartado, *Desempeño y destino de los recursos*, se concentró en una revisión documental que permitió describir cómo son ejercidos los recursos del FISMDF. En ese sentido, esta herramienta analítica estuvo orientada a la síntesis de información a partir de etiquetas descriptivas que reflejaron de manera fiel el contenido de los documentos originales. Para ello, se consideraron tres aspectos:

1. Criterios para su distribución.
2. Destino de los recursos.
3. Alineación entre el ejercicio de los recursos y los objetivos del fondo.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de los aspectos más relevantes que se abordaron en este apartado.

Elementos metodológicos considerados en el apartado *Desempeño y destino de los recursos*.

Apartado	Ejes analíticos	Técnica de análisis	Alcance	Enfoque	Fuentes de información*
Desempeño y destino de los recursos	Criterios para su distribución	Documental	Descriptivo	Cualitativo / cuantitativo	Convenios, minutas, acuerdos.
	Destino de los recursos	Documental	Descriptivo	Cuantitativo	Convenios, minutas, acuerdos.
	Alineación entre el ejercicio de los recursos y los objetivos de fondo.	Documental	Descriptivo	Cualitativo / cuantitativo	Convenios, minutas, acuerdos.

*Así como todas aquellas fuentes proporcionadas por la entidad evaluada que resultaron pertinentes para efectos de la evaluación.

Para el segundo apartado, *Origen del fondo*, se concentró en una revisión documental que permitió describir el origen del FISMDF a través de un resumen de los antecedentes de los fondos y los principales hallazgos que lo originaron.

En ese sentido, esta herramienta analítica estuvo orientada a la síntesis de información a partir de etiquetas descriptivas que reflejaron de manera fiel el contenido de los documentos originales. Para ello, se consideraron tres aspectos:

1. Origen del Fondo.
2. Descripción general de las características que dieron origen al fondo.
3. Aspectos históricos relevantes que asociaron al fondo con el Estado de Jalisco y el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de los aspectos más relevantes que se abordaron en este apartado.

Elementos metodológicos considerados en el apartado *Origen del fondo*.

Apartado	Ejes analíticos	Técnica de análisis	Alcance	Enfoque	Fuentes de información*
Origen del fondo	Origen del fondo	Documental	Descriptivo	Cualitativo	Documentos oficiales del fondo, normativa aplicable, evaluaciones previas.
	Antecedentes que originaron al fondo	Documental	Descriptivo	Cualitativo	Documentos oficiales del fondo, normativa aplicable, evaluaciones previas.
	Aspectos relevantes del fondo asociados al Estado de Jalisco y/o municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	Documental	Descriptivo	Cualitativo	Documentos oficiales del fondo, normativa aplicable, evaluaciones previas.

*Así como todas aquellas fuentes proporcionadas por la entidad evaluada que resultaron pertinentes para efectos de la evaluación.

Para el tercer apartado, *Características del fondo*, se realizó un análisis documental a partir de la información proporcionada por las dependencias responsables de la

gestión del FISMDF. Al igual que el apartado anterior, esta herramienta analítica estuvo orientada a la síntesis de información a partir de etiquetas descriptivas que reflejaron de manera fiel el contenido de los documentos originales. Para ello, se consideraron cinco aspectos:

1. Definición del fondo.
2. Objetivos.
3. Cobertura.
4. Población objetivo.
5. Servicios que cubrió, entre otros elementos complementarios.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de los aspectos más relevantes que se abordaron en este apartado.

Elementos metodológicos considerados en el apartado *Características del fondo.*

Apartado	Ejes analíticos	Técnica de análisis	Alcance	Enfoque	Fuentes de información*
Características del fondo	Definición del fondo	Documental	Descriptivo	Cualitativo	Normativa federal y estatal aplicable.
	Objetivos del FISMDF	Documental	Descriptivo	Cualitativo	Ley de Coordinación Fiscal, indicadores del fondo, normativa federal y estatal aplicable.
	Cobertura	Documental	Descriptivo	Cualitativo / cuantitativo	Indicadores del fondo, informes de actividades.
	Población objetivo	Documental	Descriptivo	Cualitativo / cuantitativo	Indicadores del fondo, informes de actividades
	Servicios que cubre	Documental	Descriptivo	Cualitativo / cuantitativo	Indicadores del fondo, informes de actividades, Acuerdo de coordinación entre el Municipio y el Estado.

*Así como todas aquellas fuentes proporcionadas por la entidad evaluada que resultaron pertinentes para efectos de la evaluación.

Por su parte, en el cuarto apartado, *Evolución del fondo*, se realizó un análisis documental a partir de la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISMDF. Al igual que el apartado anterior, esta herramienta analítica estuvo orientada a la síntesis de información a partir de etiquetas descriptivas que reflejaron de manera fiel el contenido de los documentos originales. Para ello, se consideraron tres aspectos:

1. Presupuesto asignado a Tlajomulco de Zúñiga durante el periodo actual y el anterior.
2. Distribución del recurso por rubro.
3. Distribución del recurso en el interior del municipio.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de los aspectos más relevantes que se abordaron en este apartado.

Elementos metodológicos considerados en el apartado *Evolución del fondo*.

Apartado	Ejes analíticos	Técnica de análisis	Alcance	Enfoque	Fuentes de información*
Evolución del fondo	Presupuesto asignado a Tlajomulco de Zúñiga durante el periodo actual y el anterior	Documental	Descriptivo	Cuantitativo	Informes financieros, indicadores del fondo, documentos de planeación del fondo.
	Distribución del recurso por rubro	Documental	Descriptivo	Cualitativo / cuantitativo	Informes financieros, indicadores del fondo, documentos de planeación del fondo.
	Distribución del recurso en el interior del municipio	Documental	Descriptivo	Cualitativo / cuantitativo	Informes financieros, indicadores del fondo, documentos de planeación del fondo.

*Así como todas aquellas fuentes proporcionadas por la entidad evaluada que resultaron pertinentes para efectos de la evaluación.

Finalmente, en el quinto apartado, *Cumplimiento de resultados* se realizó un análisis documental a partir de la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISMDF. Al igual que el apartado anterior, esta herramienta analítica estuvo orientada a la síntesis de información a partir de etiquetas descriptivas que reflejaron de manera fiel el contenido de los documentos originales. Para ello, se consideraron tres aspectos:

1. La manera en la que se documentó información del Fondo para efectos de la medición de resultados.
2. Las características de los indicadores asociados a los resultados del Fondo.
3. Los avances en términos del cumplimiento de las metas planteadas.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de los aspectos más relevantes que se abordaron en este apartado.

Elementos metodológicos considerados en el apartado *Cumplimiento de resultados*.

Apartado	Ejes analíticos	Técnica de análisis	Alcance	Enfoque	Fuentes de información*
Cumplimiento de resultados	La manera en la que se documentó información del Fondo para efectos de la medición de resultados	Documental	Descriptivo	Cuantitativo	Indicadores del fondo, informes de actividades.
	Las características de los indicadores asociados a los resultados del Fondo	Documental	Descriptivo	Cuantitativo	Indicadores del fondo, informes de actividades.
	Los avances en términos del cumplimiento de las metas planteadas.	Documental	Descriptivo	Cuantitativo	Indicadores del fondo, informes de actividades.

*Así como todas aquellas fuentes proporcionadas por la entidad evaluada que resultaron pertinentes para efectos de la evaluación.

Una vez concluidos los cinco apartados, se integraron una serie de recomendaciones derivadas de la evaluación del FISMDF identificando los hallazgos relevantes que se desprendieron de cada respuesta formulada, los cuales a su vez se relacionaron a partir de objetivos específicos. Los hallazgos se clasificaron de acuerdo a su naturaleza en una matriz FODA. Acto seguido, se realizó una tabla de doble entrada por cada objetivo específico dentro del informe de evaluación. En ella, se ubicaron los hallazgos de acuerdo a su naturaleza en dimensiones internas o externas. Asimismo, se enlistaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Derivado de lo anterior, se generaron recomendaciones asociadas a los hallazgos del análisis integrado de fortalezas y amenazas, debilidades y oportunidades y debilidades y amenazas.

Como parte del trabajo de campo y con el propósito de complementar las aportaciones documentales se realizaron entrevistas a profundidad a los principales actores que reciben los recursos del FISMDF con la finalidad de identificar detalles específicos que sólo pueden ser del conocimiento de las personas que aplican directamente la normatividad aplicable al fondo y que llevan a cabo el ejercicio de gasto. La estrategia de campo consistió en entrevistas a profundidad con los servidores públicos. En este sentido es importante destacar que la entrevista sólo se empleó como un instrumento complementario en un segundo momento para la fortalecer las respuestas derivadas del análisis documental.

Finalmente, se presentaron conclusiones generales del FISMDF y específicas por cada sección temática. Las conclusiones estuvieron orientadas a la toma de decisiones para la mejora de la gestión y desempeño del fondo en el municipio.

Resultados

La evaluación de desempeño es una actividad indispensable para el adecuado desenvolvimiento del uso de recursos públicos. La rendición de cuentas día a día adquiere mayor importancia en una sociedad democrática. Por tanto, en esta sección se plasmarán los resultados obtenidos de los análisis cuantitativos y cualitativos realizados al FISMDF. Primeramente, una visión cuantitativa mediante un análisis documental tomando la información proporcionada por el municipio, planes y programas de desarrollo público, informes de resultados y rendiciones de cuentas, así como, bases de datos gubernamentales de carácter público. Igualmente se realizaron entrevistas a encargados de áreas para profundizar en el conocimiento que se tiene de los procesos y las áreas que intervienen en el uso del recurso del fondo para el fortalecimiento municipal.

Los resultados de la evaluación del desempeño de los recursos son presentados por los ejes que abarca esta investigación. En un primer momento se realiza una redacción que pretende exponer la información recabada y posteriormente se simplifican de manera puntual para facilitar la toma de decisiones.

1. Desempeño y destino de los recursos

En este primer apartado se busca analizar los mecanismos que permiten conocer el desempeño y destino de los recursos otorgados a Tlajomulco de Zúñiga para fines del fortalecimiento municipal, partiendo de la idea establecida por el CONEVAL. Esta instancia entiende a la evaluación específica del desempeño como el proceso que ayuda a la generación de información que permite la toma de decisiones gerencial mediante la fundamentación de criterios homogéneos y objetivos. La siguiente tabla muestra las fuentes de información empleadas para la evaluación de desempeño del fondo, separado por ejes establecidos.

Apartado	Ejes analíticos	Fuentes de información*
Desempeño y destino de los recursos	Criterios para su distribución	<ul style="list-style-type: none"> - LCF. - Acuerdo FISMDF 2018 del Estado de Jalisco. - Listado de Obras Propuestas COPLADEMUN y RAMO 33 del año 2018 -Entrevistas semiestructuradas a personal de la Tesorería Municipal, Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección General de Obras Públicas y Dirección General de Política Social
	Destino de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> - PED. - PMD - Diagnóstico del municipio - Listado de Obras Propuestas COPLADEMUN y RAMO 33 del año 2018 -Entrevistas semiestructuradas a personal de la Tesorería Municipal, Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección General de Obras Públicas y Dirección General de Política Social
	Alineación entre el ejercicio de los recursos y los objetivos de fondo.	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de indicadores de Desarrollo - Reporte trimestrales FISMDF 2018 - Base de datos e informes proporcionado por el municipio -Entrevistas semiestructuradas a personal de la Tesorería Municipal, Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección General de Obras Públicas y Dirección General de Política Social

Con forme a lo establecido en el artículo 33 del capítulo V de la LCF, fue publicado el 30 de enero del 2018, el acuerdo del gobernador del estado por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, variables, fuentes de información, monto y calendario de ministración, para la distribución de los recursos del FISMDF, entre los municipios del estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2018. Este fondo asciende a la cantidad de \$1,448'204,476.00 (mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.), el cual incluye las deducciones señaladas en el artículo 49 fracciones IV y V de la LCF, cifra que fue publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario

Oficial de la Federación, el 20 de diciembre de 2017 y su distribución fue convenida con la Secretaría de Desarrollo Social, como lo establecen los artículos 34 y 35 de la LCF.

La fórmula aplicada para la distribución del FISMDF entre los municipios es la indicada en el artículo 34, de acuerdo a lo que establece el artículo 35, ambos de la Ley de Coordinación Fiscal y es la siguiente:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t}(0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde: $z_{i,t} = \frac{X_{i,t}}{\sum_t X_{i,t}}$ $x_{i,t} = CPPE_{i,t} \frac{PPE_{i,t}}{\sum_t PPE_{i,t}}$ $e_{i,t} = \frac{PPE_{i,t-1}}{\frac{PPE_{i,t}}{PPE_{i,t-1}} \sum_t PPE_{i,t}}$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

- $F_{i,t}$ = Monto del FISMDF del municipio i en el año t
- $F_{i,2013}$ = Monto del FISMDF del municipio o demarcación territorial i en 2013
- $\Delta F_{2013,t} = F_{i,t} - F_{i,2013}$
- $z_{i,t}$ = La participación del municipio o demarcación territorial i , en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .
- $e_{i,t}$ = La participación del municipio o demarcación territorial i en la bolsa de recursos asignados por su eficiencia en el abatimiento de la pobreza extrema.
- $CPPE_{i,t}$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio o demarcación territorial i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .
- $PPE_{i,t}$ = Población en pobreza extrema del municipio o demarcación territorial i , de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .
- $PPE_{i,t-1}$ = Población en pobreza extrema del municipio o demarcación territorial i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

En el acuerdo se definen los ingresos que tendrá cada municipio para cubrir los gastos provenientes de los servicios relacionados al agua potable, alcantarillado,

drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Según las estadísticas oficiales de los 125 municipios que posee el Estado de Jalisco, al municipio de Tlajomulco de Zúñiga se le asignó un monto de \$41,950,679 (cuarenta y un millones, novecientos cincuenta mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de los \$1,448'204,476.00 (mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), que recibió el Estado en el 2018.

No obstante, no se encontraron documentos municipales que permitan visualizar el proceso de distribución de los recursos de manera colaborativa entre las dependencias que lo ejercen, una vez que entraron a las arcas municipales. Es decir, únicamente se detectó el PED 2013-2033², el PMDU 2015-2018³ y el diagnóstico municipal⁴ creado por el IIEG Jalisco para cuantificar las necesidades de Tlajomulco de Zúñiga y en ese sentido distribuirlos de manera más dirigida a satisfacer los requerimientos sociales mediante la creación de un listado de obras propuestas por el COPLADEMUND. No obstante, aunque el PED y PMDU están alineados en muchas de sus acciones, la información en relación a las obras necesarias no queda expuesta de manera precisa y únicamente se abordan acciones generales por área.

Para el uso del FIS MDF se permite disponer de hasta un 2% del total de recursos para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal. Este

² Plan Estatal de Desarrollo, disponible en <https://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/ped-2013-2033>

³ Plan Municipal de Desarrollo Urbano, disponible en https://www.tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/programas/Plan_municipal_de_desarrollo_2015_2018.pdf

⁴ Diagnóstico Municipal por el Instituto de Información Estadística y Geografía Jalisco, disponible en <https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/TlajomulcodeZuniga.pdf>

programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Adicionalmente, siguiendo la normativa del fondo, establecida en el LCF, las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este Fondo.

En línea con lo anterior, no se identificaron mecanismos públicos que permitan de manera clara detectar, priorizar y exponer las necesidades de las áreas que participan en el fondo. De igual manera, no se encontró evidencia documentada de los criterios utilizados para la distribución por áreas de los recursos públicos asignados a este fondo fuera de los establecidos por el COPLADEMUN. En el mismo sentido, no se encuentra información de instancias evaluadoras internas que permitan generar criterios para la distribución de recursos o dar seguimiento a la normativa y reglas de operación que rige el fondo. En consecuencia, se desconoce si existe una revisión periódica de los mecanismos con los que se distribuyen los recursos. Lo que si se reporta es la información sistematizada por área del uso de los recursos, desde el proceso de licitación hasta el cierre del proyecto.

Pese a que existen documentos diagnósticos propios del municipio, las necesidades del mismo no son especificadas en estos documentos, por lo tanto el uso de los recursos provenientes del FISMDF sí son usados para fortalecer al municipio, pero no se encontraron los criterios de distribución. No obstante, el PDMU realiza un ejercicio para determinar la percepción de la población con respecto a las

prioridades del actuar del gobierno municipal, sin especificar si estas prioridades fueron tomadas como referencia al distribuir por áreas del recurso público.

La información rescatada de las entrevistas a los encargados de área refleja que existe claridad en los principios del origen y la distribución de los recursos provenientes de este fondo, desde su origen federal hasta su uso en el pago de obras públicas que demanda el municipio. En ese sentido, no se encontró un diagrama de flujo o un documento que permita visualizar este flujo del recurso. En este sentido se recomienda la realización de un manual técnico que permita a los servidores públicos entender de manera precisa del flujo del fondo y de las áreas y los actores involucrados en el mismo para de esta manera llevar un mayor control sobre el mismo.

Elemento valorado		Valoración			Justificación
		No	parcialmente	Sí	
1	Existencia de documentos diagnósticos estatales y municipales				Sí, existen documentos mas no se precisan acciones para el uso del recurso proveniente del fondo.
2	Evidencia que avale que se recaban las necesidades de las áreas involucradas				No se encontraron mecanismos que permitan recabas las necesidades, COPLADEMUN define acciones.
3	Existencia de criterios para la aplicación del recurso del fondo				Si, los criterios de uso del fondo se encuentran establecidos en el artículo 33 de la LCF.
4	Existencia de criterios propios que complementen la fórmula de distribución del recurso				No se detectaron criterios propios establecidos por el municipio para el uso del FISMDF.
5	Sistematización de la aplicación de los criterios para la distribución del recurso				Si, existe un proceso para documentar el uso de los recursos, mas no de su distribución.
6	Evidencia de su conocimiento en las áreas involucradas				Falta mayor documentación en las áreas involucradas de la distribución del fondo y sus reglas de operación.
Valoración del eje analítico		Existe una claridad en los encargados del manejo del fondo, no obstante, se carece de documentos técnica que formalicen los procesos de las áreas involucradas en el uso del fondo. "formalización y documentación del proceso del fondo"			

En lo relacionado al destino de los recursos, el PED 2013-2033 y el PMDU 2015-2018 son los documentos bases que alinean el uso de los recursos provenientes del ramo 33, específicamente los destinados al FISMDF. Por tanto, se encuentra

una relación directa en los ejes transversales de la modernización de la administración pública y en el eje estratégico de manejo integral del agua con el uso de los recursos asignados a dicho fondo.

Al mismo tiempo, cabe señalar que no se encontraron rubros financiados fuera de los establecidos previamente como alcances del fondo, lo cual es positivo porque el fondo se emplea en los rubros para los que fue diseñado.

Un elemento a tomar en cuenta es que el FIS MDF no cuenta con Reglas de Operación (ROP) establecidas, pero si un marco normativo establecido en la LCF en el artículo 33.

Como se mencionó con anterioridad existe una alineación entre los objetivos del fondo, PED, el PMDU y el ejercicio de los recursos. Profundizando en este eje, se puede mencionar que el PDMU del municipio de Tlajomulco de Zúñiga expone una alineación explícita entre los diferentes planes y programas de gobierno en los ámbitos federales, estatales y municipales. En este sentido, el FIS MDF aporta recursos que permiten ser ejercidos en las estrategias 3.3 Políticas de infraestructura social básica, del plan municipal de desarrollo, la cual se encuentra a su vez alineado al plan estatal de desarrollo en los ejes de infraestructura e inversión pública. Asimismo, el PDMU determina todo un eje para el manejo integral del agua, criterios que también cubre el fondo evaluado.

En síntesis, en este apartado se recomienda la formalización y documentación del destino de los recursos más allá de lo reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante un sistema informativo de carácter público que permita fortalecer la transparencia y rendición de cuentas que caracteriza al municipio.

Apartado	Ejes analíticos	Valoración del eje
Desempeño y destino de los recursos.	Criterios para su distribución.	Buena, se recomienda mayor involucramiento de las áreas en las estrategias de distribución.
	Destino de los recursos.	Adecuado, se encuentra una alineación entre las reglas de operación y el uso del fondo.
	Alineación entre el ejercicio de los recursos y los objetivos de fondo.	Adecuado, existe congruencia en el ejercicio del fondo y los objetivos del mismo.
	Valoración general del apartado	
La distribución del fondo no contempla de manera clara las áreas encargadas de su ejecución, no obstante el destino de los recursos ha sido realizado conforme a la ley en los últimos ejercicios fiscales, Se carece de la documentación técnica que refleje de manera clara el flujo del fondo desde que es aprobado, hasta su uso al 100%.		

2. Apartado Origen del fondo

El FIS MDF surge del esfuerzo del Gobierno Federal de transferir a los Estados y municipios, recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta en materia de infraestructura Social. Su origen se puede remontar a los fondos municipales de solidaridad que se crearon a principios de los años noventa, no obstante el FIS MDF nació en el año 1998, con las reformas al sistema de transferencias, donde se anexan los Fondos de Aportaciones Federales o Ramo 33 en el presupuesto de Egresos de la Federación y el capítulo V de la LCF.

Con ello se inicia en México el proceso de descentralización de los recursos hacia los estados y los municipios. Antes del establecimiento del Ramo 33, la federalización de recursos hacia las entidades federativas se realizaba principalmente a través de convenios celebrados entre las distintas dependencias del gobierno federal y los respectivos gobiernos estatales.

El FAIS se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto,

con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al FISE y el 2.2228% al FISMDF. Este fondo es entregado mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de la LCF. Los recursos de este fondo se distribuyen mediante la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t}(0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

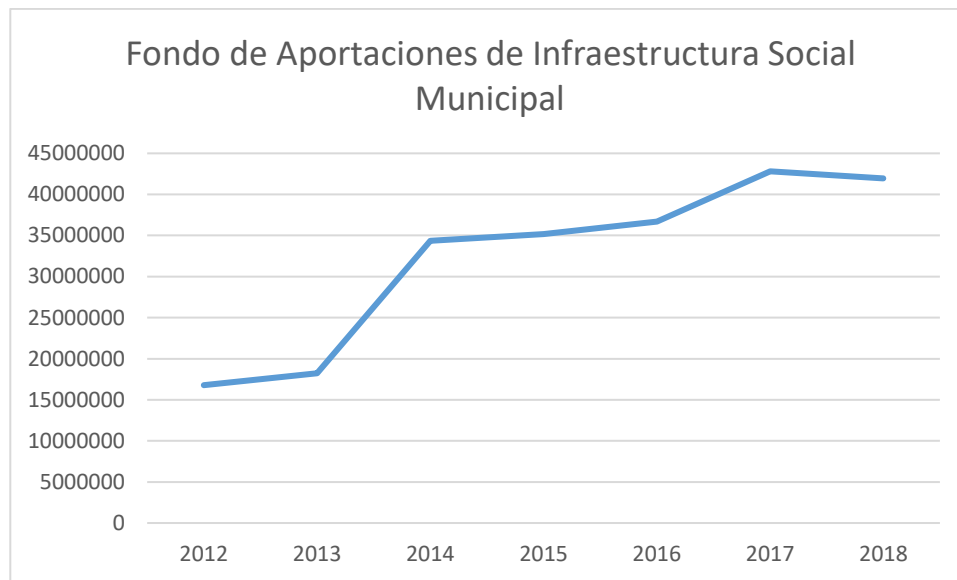
- $F_{i,t}$ = Monto del FISMDF del municipio i en el año t
- $F_{i,2013}$ = Monto del FISMDF del municipio o demarcación territorial i en 2013
- $\Delta F_{2013,t} = F_{i,t} - F_{i,2013}$
- $z_{i,t}$ = La participación del municipio o demarcación territorial i , en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .
- $e_{i,t}$ = La participación del municipio o demarcación territorial i en la bolsa de recursos asignados por su eficiencia en el abatimiento de la pobreza extrema.

El Gobierno del Estado calcula y distribuye los recursos de este fondo atendiendo estrictamente el criterio mencionado, dichos montos y su calendarización son publicados a más tardar el 31 de enero de cada Ejercicio Fiscal en periódico oficial del Estado de Jalisco.

Respaldado en el artículo 35 del LCF, el FISMDF es entregado de manera mensual a todos los municipios del Estado de manera ágil y directa mediante una cuenta bancaria. Asimismo, el uso de este fondo está acotado en el artículo 33 de dicha ley al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel

de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Durante los últimos años el FAIS destinado a Tlajomulco de Zúñiga para el fortalecimiento municipal ha aumentado de manera significativa pasando de los \$16,781,791 en el 2012 a 41,950,679 para el 2018 es decir un incremento aproximado de 250% en los últimos 7 años como se muestra en la siguiente gráfica. Cabe recordar que la cantidad asignada al FAIS es posteriormente dividida en dos fondos independientes el FISE y el FISMDF.



Como se puede apreciar el presupuesto asignado al gobierno del municipio mantiene una tendencia al alza. No obstante, se requiere de mayor información para determinar la eficiencia que ha tenido dicho recurso en los últimos años. Las evaluaciones realizadas al desempeño del fondo en el municipio de Tlajomulco en años anteriores⁵ ya reportaban esta falta de indicadores que permitieran analizar los avances en la ejecución física los programas, obras o acciones que reciben financiamiento del FISMDF. También se considera relevante destacar la ausencia

⁵Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/lcg/34.-INFORME-EJECUTIVO-FISM-2017.pdf>

de indicadores históricos que reflejen las problemáticas que se han combatido con dicho fondo en los últimos años.

Elemento valorado	Valoración			Justificación
	No	parcialmente	Sí	
1				Claro, año 1998, con las reformas al sistema de trasferencias, donde se anexan el Ramo 33.
2				La normativa a nivel federal del fondo y la metodología para la distribución queda estipulada en el artículo 33.
3				Regular, no se encontraron mecanismos que permitan agrupar los datos del uso del recurso de manera histórica.
4				No se detectaron diagnósticos para la planeación del uso de los recursos del FISMDF.
Valoración del eje analítico		Adecuado, existe información documentada sobre el origen y las normativas del FISMDF a nivel federal. Se recomienda sistematización de la información histórica y relacionada a los diagnósticos de necesidades, que cubre el fondo. "Mayor orden en las bases de datos históricas del fondo"		

Apartado	Ejes analíticos	Valoración del eje
Origen del Fondo	Origen del Fondo	Suficiente, explicado a nivel federal, se tienen publicados datos del fondo a nivel municipal desde el 2011.
	Normativa del Fondo	Suficiente, la normativa es impuesta en la LCF y ha sido respetada desde la creación del Fondo.
	Participación del Fondo a nivel municipal	Adecuado, el fondo ha incrementado en los últimos años de manera significativa y sin retrasos.
	Valoración general del apartado	
El fondo busca financiamiento de obras e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, por lo tanto las reglas están determinados desde el nivel Federal de manera clara. No obstante, las bases de datos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga se encuentran de manera separada por lo que la sistematización de los datos históricos del FISMDF aportaría a la transparencia y rendición de cuentas.		

3. Apartado Características del fondo

El FIS MDF, es un programa a través del cual los municipios, reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales, dicho programa tiene cobertura nacional, ya que beneficia a los 2,445 municipios y las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

La finalidad⁶ del FIS MDF es aportar al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El destino de los recursos del programa se encuentra estipulado claramente en el artículo 33 de la LCF, en la cual se define su orientación a lo siguiente:

“agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.”

Para la evaluación de los resultados, el FIS MDF reporta a la SHCP en el Sistema de Formato Único (SFU) de manera trimestral. Al realizar el reporte el sistema despliega la pantalla de avances, en la cual se captura o adjunta lo siguiente:

- Avance financiero acumulado al trimestre.
- Avance físico acumulado al trimestre.
- Localización.
- Fotografías.

Información de obra por contrato o administración directa.

En el componente de Gestión de Proyectos, se verifica que los Ayuntamientos registren únicamente proyectos de infraestructura, de inversión y estudios, es decir que no se capture gasto corriente, como, por ejemplo:

- Pago de sueldos.
- Pago de servicios.
- Compra de uniformes.
- Compra de medicamentos.
- Obras pendientes por definir.
- Saneamiento financiero.
- Pago de deuda.

En lo que respecta a la ruta a seguir para acceder el recurso, se determina la siguiente:

1. La Federación define anualmente en el presupuesto de Egresos, el monto del recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.
2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebra convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco.
3. El Gobierno del Estado de Jalisco publica en el Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar el monto que le corresponde a cada Municipio por concepto de este fondo, así como el calendario de ministraciones a más tardar el 31 de enero de cada año.
4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público destina el recurso al Gobierno del Estado de Jalisco.
5. El Gobierno del Estado de Jalisco recibe el recurso asignado a esta entidad federativa y mediante el cálculo de la fórmula establecida en el acuerdo firmado por el gobernador del Estado, se destina el recurso correspondiente a través de la Secretaría de Finanzas.
6. El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga a través de la Dirección general de ingresos apertura una cuenta bancaria y recibe el monto destinado del FIS MDF.

7. El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga con base en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal destina el recurso proveniente del FISMDF en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
8. El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga proporciona la información que le sea requerida por parte del gobierno federal y estatal sobre la utilización del FISMDF.
9. El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga elabora el cierre del ejercicio financiero.

Los objetivos del FISMDF están alineados con en el documento rector de los programas y acciones del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el cual es el PMD⁷ 2015-2018, mismo que incluye los siguientes ejes de desarrollo:

- Tlajomulco sustentable.
- Combate al rezago social.
- Manejo integral del agua.
- Política integral de cultura y recreación.
- Desarrollo económico local.

Se considera que existe una relación directa, entre al menos dos de los ejes de desarrollo planteados por el municipio y el destino de los recursos del fondo, dado que las acciones financiadas con el mismo responden a la problemática detectada y asentada en los diagnósticos incluidos en el PMD, sin embargo, dicha relación no está evidenciada en ninguna parte del documento.

⁷Plan municipal de desarrollo 2015-2018 disponible en <https://tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-15/Desarrollo-Urbano>

Si bien existen diagnósticos propios del municipio, en estos no se especifican las necesidades de este; de tal manera, que los recursos del FISMDF se utilizan para fortalecer al municipio, pero no se encontraron los criterios de distribución detallada por áreas.

Respecto a la población objetiva y atendida, esta es descrita de manera explícita en el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del FISMDF para el ejercicio fiscal 2018. De manera tal que se emplea la información del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, que fue publicado por el INEGI, así emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día el 10 de enero de 2018.

Con relación al tipo de servicios que se atienden con el recurso otorgado por el FISMDF, se determinó que el servicio que predomina corresponde al eje *Manejo integral del agua*, que según los reportes trimestrales publicados por la Secretaría del Bienestar, antes SEDESOL es donde más se invirtió presupuesto de este fondo.

Elemento valorado		Valoración			Justificación
		No	Parcialmente	Sí	
1	Evidencia que identifique los alcances del fondo y la ruta para acceder al recurso.				Sí, la información se puede ver la página de la secretaria del Bienestar en el los reportes trimestrales del FISMDF.
2	Evidencia que avale la alineación de los objetivos del fondo con los objetivos de los servicios.				Regular, se encontró información parcial.
3	Existencia de criterios para la aplicación del recurso del fondo.				Adecuado, en los informes trimestrales reportados por las dependencias se define el tipo de proyecto
4	Existencia de relación entre el diagnóstico y las necesidades de distribución del recurso.				Regular, existe relación entre el uso y los lineamientos, no se encontraron diagnósticos para la distribución
5	Evidencia que identifique a la población, atendida, así como el histórico de la población.				Adecuado, las bases de datos son públicos y proporcionados por el INEGI
6	Evidencia sistematización de la información por tipo de servicio.				Sí, se reportan avances de manera trimestral mediante el SFU de la SCHP
Valoración del eje analítico		Existe evidencia de las acciones que se ejercen con el fondo y reportes trimestrales que permiten conocer en donde fueron empleados “Elaboración de reportes propios para el control interno del fondo y que sirvan de insumo para COPLADEMUN”			

4. Apartado Evolución del fondo

En los últimos 4 años, se ha podido apreciar un aumento del 22% en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal otorgado al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el año 2018 se le asignó un presupuesto de \$41,950,679.00 (cuarenta y un millones, novecientos cincuenta mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de los \$1,448,204,476.00 (mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.) que recibió el estado, mientras que en 2014 recibió \$34,362,900.00 (treinta y cuatro millones, trescientos sesenta y dos mil, novecientos pesos 00/100 M.N.) de los \$1,242,305,900.00 (mil doscientos cuarenta y dos millones trescientos cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.) que se le otorgaron al estado; sin embargo, este incremento es ocasionado por el incremento presupuestal del ramo 33.

La cantidad otorgada es convenida aplicando la fórmula indicada en el artículo 34 y 35 de la LCF, la cual se describe a continuación:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t}(0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde: $z_{i,t} = \frac{X_{i,t}}{\sum X_{i,t}}$ $x_{i,t} = CPPE_{i,t} \frac{PPE_{i,t}}{\sum PPE_{i,t}}$ $e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,t-1}}{PPE_{i,t}}}{\sum \frac{PPE_{i,t-1}}{PPE_{i,t}}}$

- $F_{i,t}$ = Monto del FISMDF del municipio i en el año t .
- $F_{i,2013}$ = Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) del municipio o demarcación territorial i en 2013.
- $\Delta F_{2013,i,t}$ = FISMDF $_{i,t}$ - FISM i , 2013, donde FISMDF $_{i,t}$ corresponde a los recursos del FISMDF en el año de cálculo t para la entidad i . FISM i , 2013 corresponde a los recursos del FISM recibidos por la entidad i en 2013.
- $z_{i,t}$ = La participación del municipio o demarcación territorial i en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .
- $e_{i,t}$ = La participación del municipio o demarcación territorial i en el bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.
- $CPPE_{i,t}$ = Número de carencias promedio de la Población en Pobreza Extrema en el municipio o demarcación territorial i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social al año t .
- $PPE_{i,t}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial i , de acuerdo con la información más reciente por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social.
- $PPE_{i,t-1}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social.

La información relacionada a este fondo queda registrada en el periódico oficial del Estado y es publicado por ley a más tardar el 31 de enero. Una vez determinado el monto correspondiente al municipio, se realizan transferencias mensuales a la dirección de ingresos municipales del gobierno de Tlajomulco de Zúñiga. Conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social, los recursos del fondo se destinará a

los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

En lo relacionado a la distribución del recurso por rubro no se encontró un diagrama de flujo que permita identificar las áreas y los procesos que se relacionan con el FIS MDF una vez que ingresa al municipio; sin embargo, el municipio proporcionó a la entidad evaluadora documentos que evidencian que el recurso del FIS MDF fue utilizado para realización de 12 obras relacionadas al área de agua y saneamiento, de las cuales 7 se ubicaron la cabecera municipal y 5 en localidades fuera de esta.

Para identificar la incidencia de los proyectos realizados con los recursos otorgados, se cuenta con MIDS, la cual es una herramienta informática desarrollada para dicho fin. El reporte en las MIDS debe realizarse de forma trimestral, y se debe capturar la planeación de los recursos a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre. Se revisaron los informes trimestrales del periodo 2018 pertenecientes al estado de Jalisco. En dichos informes los datos son registrados por conceptos separados, por lo que de las 35 obras inscritas, en el sistema municipal únicamente se hace referencia a 12 obras que agrupan la totalidad.

Elemento valorado		Valoración			Justificación
		No	parcialmente	Sí	
1	Tendencia positiva del presupuesto asignado a Tlajomulco de Zúñiga.				Suficiente, el histórico de datos sobre los recursos es de acceso público pero se encuentra dispersos.
2	Sistematización de la información financiera del fondo.				Suficiente, existen herramientas y sistematización de los procesos generados por el fondo pero no de carácter público.
3	Diagrama de procesos que describa el ejercicio de los recursos.				Suficiente, no fueron localizados diagramas de flujo documentados, no obstante, los encargados comprenden bien el flujo que sigue el fondo.
4	Planeación y ejercicio de los recursos por áreas.				Suficiente, la planeación se realiza tomando en cuenta las áreas con prioridad que establece CONEVAL y se establecen en el MIDS.
5	Captura de avances en sistemas de información financiera.				Suficiente, existe la MIDS, encargada de recabar los avances del, sin embargo, la información no concuerda.
6	Informes detallados por rubros apoyados.				Suficiente, no se detectaron informes de la distribución del recurso de las áreas apoyadas por el fondo, únicamente documentos aislados.
Valoración del eje analítico		Suficiente, la información de libre acceso que se encuentra en los portales públicos resulta insuficiente, sin embargo, en las entrevistas se detecta que existe conocimiento respecto al manejo del fondo, aunque estos no sean de carácter formal. "Documentación de la planeación por áreas"			

Apartado	Ejes analíticos	Valoración del eje
Apartado Evolución del fondo	Presupuesto asignado	El presupuesto mantiene una tendencia positiva y logra un buen rendimiento.
	Distribución del recurso por rubro	A través del COPLADEMUN se genera la distribución de los recursos y se notifica a las áreas para su implementación.
	Bases de datos que asocien el recurso con aspectos geográficos	Se encontró información respecto a la ubicación geográfica en la que se realizaron las obras.
	Valoración general del apartado	
	Se requiere una mayor integración de los datos que generan las áreas que intervienen en la distribución, planeación, uso y rendición de cuentas del FISMDF.	

5. Apartado Cumplimiento de resultados

Es posible encontrar información sobre el fondo en distintas fuentes, por ejemplo, en la página del gobierno de Tlajomulco de Zúñiga se encuentra un listado de obras que ha realizado el COPLADEMUN con recursos del Ramo 33 desde el año 2013, sin embargo, no se especifica a que fondo pertenecían los recursos.

Además, no se cuenta con un registro histórico que integre el uso total de los recursos otorgados al municipio en ejercicios anteriores. Por lo que se recomienda la elaboración de una serie histórica que integre y desglose la distribución y uso de los recursos, así como, los ejes que se trabajaron y los programas que se implementaron. Lo anterior para facilitar la valoración adecuada de los resultados derivados del fondo a lo largo del tiempo.

En línea con lo anterior, se puede decir que la información es suficiente más no adecuada para reflejar los alcances del fondo, debido a que, si se cuenta con datos sobre el monto otorgado y los proyectos en los que se empleó, pero no con los ejes a los que pertenecen o los criterios que se siguieron para determinar la distribución de estos.

Respecto al fácil acceso a la información, si bien ésta es pública, no es fácilmente accesible a la población, ya que para localizarla es necesario acceder a diferentes páginas y hacer múltiples descargas para obtener los documentos, además no se encuentra de manera conjunta, si no que se obtiene de diversos documentos.

En cuanto a los diagnósticos y las evaluaciones previas, los criterios empleados se basan en la correcta identificación de las ZAP como un requisito planteado en la MIDS.

Los indicadores del desempeño correspondientes al FISMDF están definidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se presentan en una MIR, dichos indicadores se enlistan a continuación:

Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.

Definición: Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar).

Método de cálculo: $(\text{Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100$

Porcentaje de la población en pobreza extrema.

Definición: El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno

Método de cálculo: $(\text{Población en Pobreza Extrema } t / \text{Población total } t) * 100$

Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) en localidades con alto y muy alto rezago social.

Definición: El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social

Método de cálculo: $(\text{Recursos del FISMDF que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010} / \text{Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social}) / (\text{Recursos que reciben los municipios del FISMDF en el presente ejercicio fiscal} / \text{Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISMDF})$ Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio.

Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.

Definición: Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.

Método de cálculo: $(\text{Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$

Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF.

Definición: Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.

Método de cálculo: $(\text{Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$

Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF.

Definición: Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.

Método de cálculo: (Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100

Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.

Definición: Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.

Método de cálculo: (Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100

Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF.

Definición: Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.

Método de cálculo: (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100

Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos del FISMDF.

Definición: Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.

Método de cálculo: (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100

Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.

Definición: Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.

Método de cálculo: (Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100

Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.

Definición: Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.

Método de cálculo: (Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100

Con base en lo anterior, se puede referir que indicadores actuales son pertinentes para reflejar los alcances del fondo, no obstante, no se encontró evidencia de que éstos hayan sido utilizados por el municipio. En cuanto al cumplimiento de las metas planteadas, no se encontró evidencia que explique cómo se definen dichas metas, ni si éstas están alineadas a la realidad del municipio; así mismo, no se cuenta con información respecto a si se revisaron dichas metas y de ser así con qué frecuencia.

Elemento valorado		Valoración			Justificación
		No	parcialmente	Sí	
1	Se documenta información del fondo para efectos de la medición de resultados.				Suficiente, se cuenta con información pero no organizada en el mismo sitio.
2	La información del fondo es clara, suficiente y de libre acceso.				Suficiente, la información es suficiente y de libre acceso, sin embargo es complicado acceder a ella.
3	Existen indicadores para la revisión de los avances del fondo.				Adecuado, si se cuenta con indicadores, aunque no son propios del municipio.
4	Se definen metas alineadas a la realidad del municipio.				Insuficiente, no se encontraron documentos que evidencien criterios para definir las metas ni si estas se relacionan con las necesidades del municipio.
Valoración del eje analítico					Suficiente, existe información documentada y de libre acceso para efectos de la medición de resultados del FIS MDF, así como indicadores establecidos. Se recomienda documentar los criterios para definir las metas y como estas se alinean con las necesidades del municipio.

Apartado	Ejes analíticos	Valoración del eje
Apartado Cumplimiento de resultados	Información clara, suficiente y de acceso público.	Si se cumplen estas características, sin embargo, la información no se encuentra agrupada en un documento único.
	Indicadores para medir los avances del fondo.	Se cuenta con indicadores, aunque no son generados por el municipio, además no se evidenció su utilización.
	Metas alineadas a la realidad del municipio.	Se recomienda diseñar documentos que muestren la definición de las metas planteadas para el fondo.
	Valoración general del apartado	
	Se requiere agrupar la información en un solo sitio, así como documentar el uso de los indicadores y los criterios para definir las metas.	

Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

La matriz FODA es una herramienta que permite analizar de manera sintética la situación actual de lo que se evalúa, facilitando así la creación de recomendaciones que ayuden a la toma de decisiones estratégicas. En este aspecto, el FODA no es estático, si no que genera una radiografía del fenómeno. Debido a ello, se recomienda construir periódicamente esta matriz de análisis para detectar los avances y retos que se van generando. Las FODAS están enfocadas a la formulación de conclusiones que ayuden a diseñar estrategias de mejora y cambios en los procesos del FISMDF. Para lógralo, se debe estar pendiente de las variables internas y externas que intervienen. Las Fortalezas y Debilidades hacen referencia a elementos internos, mientras que las Oportunidades y Amenazas exponen las variables externas que pueden modificar el fin del fondo.

En seguida, se presentan los FODAS divididos por los ejes en los que fue construida esta evaluación.

1. Desempeño y destino de los recursos.

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
Dimensión externa	Oportunidades	1.- Existencia de criterios federales para el uso del recurso del fondo. 2.- Claridad en los encargados del manejo del fondo.	1.- Falta de criterios propios para la distribución del FISMDF. 2.- Carencia de documentos con los procesos de las áreas involucradas en el uso del fondo.
	Amenazas	1.- Reducción presupuestal federal. 2.- Migración de la población a otros municipios.	No aplican recomendaciones Crear documentos que reflejen las necesidades del municipio y las acciones que pueden satisfacerlas.
		Fortalecer la planeación estratégica del uso del recurso del fondo por áreas.	Elaborar instrumentos internos que recaben las necesidades de las áreas involucradas en el fondo

El desempeño y destino de los recursos fueron debidamente identificados dentro del marco legal y su uso fue del 100% en los últimos años fiscales. No obstante el proceso carece de la documentación técnica e interna que refleje de manera clara el flujo del fondo, se recomienda la formalización y documentación del proceso del fondo.

2. Origen del fondo

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		1.- Objetivos bien definidos. 2.- Normativa del fondo clara.	1.- falta de planeación entre las áreas para el uso del recurso.
Dimensión externa	Oportunidades	1.-Agrupar la información histórica del recurso en el municipio.	No aplican recomendaciones
	Amenazas	1.- Cambios en la normativa a nivel federal que recorte el campo de acción del fondo.	Publicar informes internos mediante el portal de transparencia del Estado para mantener la rendición de cuentas como un ejercicio básico de la administración.
			Generar bases de datos históricas sobre las necesidades que cubre el fondo.
			Elaborar una planeación estratégica que permita responder de manera pronta a cualquier afectación que pueda tener el fondo

Las bases de datos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga se encuentran en manera separada por lo que ordenar los datos históricos del FISMDF en un informe público aportaría a la transparencia y rendición de cuentas. Al mismo tiempo se expone que tanto el origen como la normativa del FISMDF se encuentran debidamente identificados y son creados desde el nivel federal.

3. Características del fondo

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		1.- Se cuenta con información sobre los alcances del fondo y la ruta de acceso al recurso. 2.- Existe información que identifica a la población, así como el histórico de la población.	1.- No se cuenta con criterios propios más allá de los planteados en el convenio y la LCF que complementen la aplicación del recurso del fondo.
Dimensión externa	Oportunidades	1.- Sistematización de la información histórica del recurso en el municipio. 2.- Sistematización de la información por tipo de servicio.	No aplican recomendaciones
	Amenazas	1.- Poca información sobre la relación entre las necesidades y la distribución de los recursos.	Sistematizar la información del fondo en una base de datos única. Crear criterios propios para complementar lo planteado en el convenio y la LCF para el uso del recurso del fondo.

El fondo está debidamente identificado, pero la publicación de su uso en bases de datos públicas puede ordenarse de una manera más sencilla ya que existe evidencia que identifica los alcances del fondo y la ruta de acceso a nivel federal, así como la población atendida con este recurso, sin embargo, no se encontraron documentos que precisen los criterios de distribución que se aplicaron por lo que se recomienda una sistematización más eficiente de la información.

4. Evaluación del fondo

		Dimensión interna		
		Fortalezas	Debilidades	
		1.- Se cuenta con los reportes trimestrales del SFU para recabar los avances del fondo. 2.- Los funcionarios tienen conocimiento de los datos del manejo del fondo.	1.- No existen diagramas de flujo documentados. 2.- No existen diagnósticos por área para la planeación de los recursos.	
Dimensión externa	Oportunidades	1.- Sistematizar la información histórica de los recursos. 2.- Hacer de carácter público la información de los procesos generados por el fondo.	No aplican recomendaciones	Establecer documentos diagnósticos por área y diagramas de flujo que sean de libre acceso.
	Amenazas	1.- Sanciones desde el Estado o la federación por incumplir los términos de operación del fondo.	Incentivar la comunicación entre las áreas en la planeación del uso del recurso.	Informar de manera periódica los avances de los proyectos financiados con el FIS MDF.

Se requiere una mayor integración de los datos que generan las áreas que intervienen en la distribución, planeación, uso y rendición de cuentas del FIS MDF. Ya que la información que se publica en los portales públicos resulta reducida, no obstante, en las entrevistas se detecta que existen los datos del manejo del fondo, aunque estos sean a través de correos internos.

5. Cumplimiento de resultados

		Dimensión interna		
		Fortalezas	Debilidades	
		1.- Se cuenta con los reportes trimestrales del SFU para recabar los avances del fondo. 2.- Los funcionarios tienen conocimiento de los datos del manejo del fondo.	1.- No existen diagramas de flujo documentados. 2.- No existen indicadores de las metas alienadas a la realidad y necesidades de las áreas.	
Dimensión externa	Oportunidades	1.- Sistematizar la información histórica de los recursos. 2.- Hacer de carácter público la información de los procesos generados por el fondo.	No aplican recomendaciones	Generar bases de datos que rindan cuenta por área de los pagos y las acciones ejercidas con el FIS MDF.
	Amenazas	1.- Sanciones desde el Estado o la federación por incumplir los términos de operación del fondo.	Construir indicadores propios que fomenten la rendición de cuentas y las finanzas sanas.	Publicar informes de resultados públicos de los proyectos financiados con el fondo.

Existe información documentada y de acceso público para efectos de la medición de resultados del FISMDF, así como indicadores establecidos. Se recomienda documentar de manera interna los criterios para definir las metas y como estas se alinean con las necesidades del municipio.

A manera de síntesis, se presenta el siguiente FODA el cual permite enfocar de manera puntual los elementos que más se destacan de los ejes evaluados.

FODA Global

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		1.- Existencia de criterios federales para el uso del recurso del fondo. 2.- Claridad en los encargados del manejo del fondo. "Existe Información del ejercicio del fondo"	1.- No existen diagramas de flujo documentados. 2.- No se cuenta con criterios para la aplicación del recurso del fondo. "Carencia de una base de datos que organice la información"
Dimensión externa	Oportunidades	No aplican recomendaciones	Establecer un diagrama de flujo que permita conocer el funcionamiento del FISMDF y las áreas involucradas. Crear bases de datos ordenadas y de acceso abierto que rindan cuenta por área
	Amenazas	1.- Sanciones o reducción presupuestal federal. 2.- Migración de la población a otros municipios. "Reducción al presupuesto"	Construir indicadores propios que permitan reconocer la rendición de cuentas y las finanzas sanas. Elaborar informes propios que permitan detectar de manera más ágil las necesidades del municipio.

Con base en lo anterior, se realiza el siguiente apartado donde se definen las recomendaciones, objetivos, actividades por recomendación y las implicaciones por actividades, que se generaron a partir del análisis FODA.

Análisis				
Recomendación	Objetivo	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad	
1	Fortalecer la planeación del fondo	Conocer las necesidades de las áreas que intervienen en el FISMDF	<ul style="list-style-type: none"> - Publicar un instrumento que permita recabar las necesidades de las diferentes áreas que intervienen en el fondo. - Examinar con las áreas las necesidades. - Construir una base de datos que registre y ordene las necesidades detectadas. - Informar a COPLADEMUN las necesidades de las áreas. 	Operativa
2	Diseñar diagnósticos propios para el uso del FISMDF	Conocer las necesidades del municipio al momento de la planeación.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar instrumentos que permitan recabar las necesidades de las diferentes áreas involucradas en el fondo. - Fomentar una mejor comunicación entre las áreas en la planeación del uso del recurso. 	Operativa
3	Elaborar una base de datos interna que permita visualizar la información referente al FISMDF	Reportar los históricos, avances y resultados obtenidos con el fondo de manera sistematizada y pública.	<ul style="list-style-type: none"> - Recolectar la información histórica de los pagos y acciones realizados con el fondo - Reportar los avances de manera mensual de las acciones realizadas con el fondo - Publicar de manera abierta los resultados 	Operativa
4	Definir el proceso para la distribución, implementación y evolución del FISMDF	Especificar el procedimiento del uso del fondo para el conocimiento de todos los involucrados	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un diagrama de flujo que permita conocer el funcionamiento del fondo y las áreas involucradas. 	Operativa

Conclusiones

El FISMDF es un fondo proveniente del FISE el cual se encarga de aportar a la infraestructura social y así buscar mayor equidad y justicia social entre los ciudadanos de un municipio. En ese sentido el proceso y uso que se tiene este recurso en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga ha sido evaluado de manera satisfactoria.

A lo largo de este trabajo se ha documentado y evidenciado las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con las que cuenta conto el FISMDF en el año 2018. Esto con el fin de mejorar su gestión y brindar insumos a los servidores públicos que intervienen en el proceso de la planeación, distribución, uso y rendición de cuentas del fondo.

La evaluación fue orientada hacia la valoración del desempeño y destino del FISMDF correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Por lo tanto, se consideraron cinco

grandes ejes: desempeño y destino de los recursos; origen del fondo; características del fondo; evolución del fondo y; cumplimiento de resultados. Obteniendo resultados favorables en cada uno de ellos y realizando recomendaciones de mejoras para futuros ejercicios fiscales.

Dentro de los hallazgos se puede destacar el adecuado control que se ejerce sobre el presupuesto, sin embargo, se recomienda un mejor ordenamiento de los documentos ya que la información documental está dispersa en varios sitios y páginas de gobierno. Con base en lo anterior, se propone la creación de documentos internos que permitan elaborar diagnósticos propios. Lo anterior con el fin de que sea más sencilla la rendición de cuentas y así avanzar en los criterios de transparencia.

De manera similar, se detectaron algunas áreas de oportunidad en la evolución del fondo y cumplimiento de resultados debido a la falta de reportes de seguimiento internos. Sin embargo, los reportes ante SHCP se encuentran disponibles en línea. De manera similar, se recomienda la formalización y documentación del proceso del fondo desde que llega a las arcas municipales ya que se detectaron algunas carencias en la integración de las bases de datos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

En síntesis, se recomienda documentar el proceso por el cual transita el FIS MDF, fortalecer la planeación del fondo, generar diagnósticos propios del uso del fondo y construir una base de datos que permita sistematizar la información referente al FIS MDF y de esta manera fomentar la rendición de cuentas y transparencia del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

En términos generales la gestión del fondo se desarrolla de manera satisfactoria dado que se no se identificaron aspectos críticos que limiten su operación, aunque también se detectaron posibles áreas de mejora las cuales se plantean a detalle en el apartado de recomendaciones.

Bibliografía

- Acuerdo del gobernador del Estado de las asignaciones al FISMDF.
- Diagnóstico Municipal por el Instituto de Información Estadística y Geografía Jalisco.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Listado de Obras Propuestas COPLADEMUN y RAMO 33 del año 2018.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Glosario de términos

- CONEVAL - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- COPLADEMUN - Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en el Desarrollo Local.
- FAIS – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- FISMDF - Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
- FODA - Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- INEGI - Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- LCF - Ley de Coordinación Fiscal.
- LGDS – Ley General de Desarrollo Social.
- MCCEA - Indicador de Mejora de la Calidad Crediticia Estatal Acumulada.
- MIR - Matriz de indicadores de resultados.
- PED 2013-2033 - Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.
- PMDU 2015-2018 - Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015-2018.
- ROP - Reglas de Operación.
- SHCP – Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SEDESOL – Secretaría de Desarrollo Social.
- SFU – Sistema de Formato Único.

Anexos

1.- Guion de entrevista

Apartado Desempeño y destino de los recursos

- 1.1 ¿Cómo se documentan las necesidades que hagan evidente un diagnóstico para la prestación de servicios aplicables al fondo?
- 1.2 ¿Cuáles son los plazos para la revisión y actualización del diagnóstico de las necesidades?
- 1.3 ¿Cuáles son los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad?
- 1.4 ¿Cómo se les da a conocer a las dependencias responsables?
- 1.5 ¿Cuáles son los plazos para la revisión y actualización de los criterios para la distribución de las aportaciones del fondo?
- 1.6 ¿Cómo se justifica el uso de los recursos del fondo con los objetivos planteados en el PND, PED y PMD?

Apartado origen del fondo

- 2.1 Mencione el marco normativo sobre el cual se funda el ejercicio del fondo.
- 2.2 Señale el uso que han tenido las evaluaciones previas al fondo en términos de aprendizaje organizacional
- 2.3 ¿Desde cuándo participa el municipio en el fondo y que originó su participación?

Apartado Características del fondo

- 3.1 ¿Cuáles son los objetivos del fondo que identifica a partir de la normatividad aplicable?
- 3.2 ¿Cuáles son los bienes o servicios que se pueden financiar con recursos del fondo y que se establecen en el acuerdo de coordinación entre la entidad federativa y el municipio?
- 3.3 ¿Qué tipo de indicadores se generan en el municipio y que son de aplicación en la gestión del fondo?
- 3.4 ¿Qué instancia se encarga de generar y actualizar los indicadores aplicables al fondo?

Apartado Evolución del fondo

- 4.1 ¿Cómo se documenta la distribución de las aportaciones del fondo al interior de la entidad?
- 4.2 ¿Cuáles son los procesos y actores claves que identifica para la planeación de los recursos del fondo?
- 4.3 Mencione las áreas responsables e involucradas en cada etapa del ejercicio de recursos del fondo.
- 4.4 ¿Cómo se integran las necesidades de las unidades administrativas en el ejercicio de los recursos?
- 4.5 ¿Cuáles son los mecanismos que se utilizan para verificar que las transferencias de las aportaciones se realizan de acuerdo a lo programado?
- 4.6 En caso de existir retraso en las ministraciones del Fondo ¿cuáles son los motivos y/o razones?
- 4.7 Explique las estrategias que se han implementado para solventar los retrasos en las ministraciones, en caso de haber existido.

4.8 ¿Están presentes comités de participación ciudadana en la planeación y/o ejecución de los recursos del fondo?, ¿En qué consiste su participación?

Apartado cumplimiento de resultados

5.1 ¿Cuáles son los procesos y mecanismos para la recolección de información en materia de planeación, asignación y seguimiento de los recursos?

5.2 ¿Cuáles son las dependencias responsables de sistematizar la información del Fondo?

5.3 ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del fondo para sistematizar la información del fondo?

5.4 ¿Cuáles son los sistemas de información que se utilizan para la sistematización de la información?

5.5 ¿Qué retos identifica que tiene el área para la sistematización de la información del fondo?

5.6 ¿Qué buenas prácticas se han implementado para la sistematización de la información?

5.7 ¿Cuáles son los procesos y mecanismos de documentación de los resultados del fondo a nivel fin o propósito?

5.8 ¿Cuál es la periodicidad con que se reportan los resultados del fondo y quién se encarga de hacerlo?

5.9 ¿Cómo influyen los resultados del fondo en la planeación, la programación y el seguimiento?

5.10 ¿Cómo se define la orientación de los indicadores?

5.11 ¿Cuáles son los criterios y mecanismos para el establecimiento de las metas del fondo?

5.12 ¿Cómo influyen los resultados del fondo para la toma de decisiones?

2.- Conclusiones del fondo

Sección de la evaluación	Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Recomendaciones
Desempeño y destino de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de criterios federales para el uso del recurso del fondo. - Claridad en los encargados del manejo del fondo. - Sistematizar la distribución de los recursos. - Precisar en los diagnósticos las acciones requeridas para satisfacer las necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de criterios propios para el uso del FISMDF. - Carencia de documentos con los procesos de las áreas involucradas en el uso del fondo. - Reducción presupuestal federal. - Migración de la población a otros municipios. 	<p>Crear documentos que evidencien las necesidades del municipio y las acciones que pueden satisfacerlas.</p> <p>Fortalecer la planeación estratégica del uso del recurso del fondo por áreas.</p> <p>Elaborar instrumentos que permitan recabar las necesidades de las diferentes áreas involucradas en el fondo.</p>
Origen del fondo	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos bien definidos. - Normativa del fondo clara. - Agrupar la información histórica del recurso en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - falta de planeación entre las áreas para el uso del recurso. - Cambios en la normativa a nivel federal que recorte el campo de acción del fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Sistematizar las de bases de datos históricas sobre las necesidades que cubre el fondo. -Publicar informes de transparencia para mantener la rendición de cuentas como un ejercicio básico. -Elaborar una planeación estratégica que permita responder de manera pronta a cualquier afectación.
Características del fondo	<ul style="list-style-type: none"> -Se cuenta con información sobre los alcances del fondo y la ruta de acceso al recurso. -Existe información que identifica a la población -Sistematización de la información histórica del recurso en el municipio. -Sistematización de la información por tipo de servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con criterios para la aplicación del recurso del fondo. -Poca información sobre la relación entre las necesidades y la distribución de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Sistematizar bases de datos históricas sobre las necesidades que cubre el fondo. - Sistematizar la información del fondo en una base de datos única. -Crear criterios propios para el uso del recurso del fondo.
Evolución del fondo	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con una MIR para recabar los avances del fondo. - Los funcionarios tienen conocimiento de los datos del manejo del fondo. - Sistematizar la información histórica de los recursos. - Hacer de carácter público la información de los procesos generados por el fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> - No existen diagramas de flujo documentados. - No existen diagnósticos por área para la planeación. - Sanciones desde el Estado o la federación por incumplir los términos de operación del fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear diagnósticos por área y diagramas de flujo que sean de libre acceso. - Fomentar una mejor comunicación entre las áreas en la planeación del uso del recurso. - Establecer informes periódicos sobre los avances de los proyectos financiados con el fondo.
Cumplimiento de resultado	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con una MIR para recabar los avances del fondo. - Los funcionarios tienen conocimiento de los datos del manejo del fondo - Sistematizar la información histórica de los recursos. - Hacer de carácter público la información de los procesos generados por el fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> - No existen diagramas de flujo documentados. - No existen indicadores de las metas alienadas a la realidad y necesidades de las áreas. - Sanciones desde el Estado o la federación por incumplir los términos de operación del fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear bases de datos que rindan cuenta por área de los pagos y las acciones ejercidas con el FISMDF. - Elaboración de indicadores propios que permitan reconocer la rendición de cuentas y las finanzas sanas. - Establecer informes de resultados públicos de los proyectos financiados con el fondo.

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Dependencia / Entidad:	Tlajomulco de Zúñiga
Unidad Responsable:	Dirección General de Finanzas del municipio de Tlajomulco de Zúñiga
Tipo de Evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación:	2019

Objetivo	Nivel	Justificación
Desempeño y destino de los recursos	Adecuado	Existe una claridad en los encargados del manejo del fondo, no obstante, se carece de documentos técnica que formalicen los procesos de las áreas involucradas en el uso del fondo. "formalización y documentación del proceso del fondo"
Origen del fondo	Adecuado	Existe información documentada sobre el origen y las normativas del FIS MDF a nivel federal. Se recomienda sistematización de la información histórica y relacionada a los diagnósticos de necesidades, que cubre el fondo. "Mayor orden en las bases de datos históricas del fondo"
Características del fondo	Adecuado	Existe evidencia de las acciones que se ejercen con el fondo y reportes trimestrales que permiten conocer en donde fueron empleados "Elaboración de reportes propios para el control interno del fondo y que sirvan de insumo para COPLADEMUN."
Evolución del fondo	Suficiente	La información de libre acceso que se encuentra en los portales públicos resulta insuficiente, sin embargo, en las entrevistas se detecta que existe conocimiento respecto al manejo del fondo, aunque estos no sean de carácter formal. "Documentación de la planeación por áreas"
Cumplimiento de resultado	Suficiente	Existe información documentada y de libre acceso para efectos de la medición de resultados del FIS MDF, así como indicadores establecidos. Se recomienda documentar los criterios para definir las metas y como estas se alinean con las necesidades del municipio.
Valoración final	Suficiente	Se recomienda documentar el proceso por el cual transita el FIS MDF, fortalecer la planeación del fondo, generar diagnósticos propios del uso del fondo y construir una base de datos que permita sistematizar la información referente al FIS MDF y de esta manera fomentar la rendición de cuentas y transparencia del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

3.- Propuesta diagrama de flujo FISMDF

